

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1234-96

CELEBRADA EL 9 DE OCTUBRE DE 1996

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce fax remitido por el Sr. Norbert Lösing, Director del Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer, de Buenos Aires, Argentina, en la que solicita permiso para una publicación restringida en CD.Rom de la jurisprudencia de la Sala Cuarta de la Corte Suprema de Justicia de San José, Costa Rica.

SE ACUERDA expresar a la Fundación Konrad Adenauer y a la Sala Constitucional la anuencia del Consejo Universitario para que se produzca la publicación. No obstante, se procederá a redactar la forma en la cual se estipularán las condiciones en que se realice la publicación. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe la información brindada por el Sr. Rector, en relación con el Proyecto de reforma a la Ley vigente del IMAS.

SE ACUERDA informar a la Asamblea Legislativa que el Consejo Universitario desea expresar su apoyo a la nueva redacción del Artículo 5 de la Ley del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), presentado como proyecto de reforma a esa Asamblea.

Asimismo, se remite a la Comisión de Desarrollo Académico el proyecto de reforma a dicha Ley, con el fin de que lo estudie y determine si hay otros aspectos en los cuales la Universidad se podría pronunciar. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe notificación de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, sobre el Recurso de Amparo planteado por el Sr. Mario Valverde Montoya.

SE ACUERDA solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que en conjunto con el Sr. Rector, atienda la notificación dentro del plazo estipulado. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce nota R.96.606, del 7 de octubre de 1996, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, en la que informa que del 13 al 16 de octubre del presente año, él y el M.Sc. Bolívar Bolaños, deberá asistir a una reunión en Miami, con el Dr. Armando Villarroel, Secretario Ejecutivo del CREAD, con el fin de planear la reunión de la Junta Directiva que se llevará a cabo en Costa Rica en noviembre.

Con el objeto de que asistan a la reunión que se realizará en Miami, del 13 al 16 de octubre de 1996, para organizar la reunión de la Junta Directiva CREAD y se reúnan con la administración de la Universidad de Nova, para finiquitar los detalles del Congreso Internacional, SE ACUERDA:

1. Autorizar el pago del pasaje San José-Miami-San José y cuatro días de viáticos al Dr. Celedonio Ramírez.
2. Autorizar el pago de \$65 para cancelar el service charge del pasaje donado por LACSA al Congreso Internacional y cuatro días de viáticos al M.Sc. Bolívar Bolaños.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6-a)

SE ACUERDA nombrar al M.Sc. Rodrigo Arias como Rector interino, del 13 al 16 de octubre del año en curso, período durante el cual el Dr. Celedonio Ramírez, Rector Titular, se encontrará fuera del país, en reunión con el Dr. Armando Villarroel, para planear la reunión de la Junta Directiva del CREAD. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

En atención a la inquietud planteada por el Ing. Fernando Mojica, sobre la nota ECEN-694, del 25 de setiembre de 1996, suscrita por el M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales al Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización, en relación con la situación que se presentó con el curso Sistemas Operativos, SE ACUERDA:

Solicitar al Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización que informe a este Consejo sobre la solución que se ha dado a este asunto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 55-96, Art. IV, inciso 1), en relación con la Modificación Interna 3-96.

SE ACUERDA aprobar la Modificación Interna 3-96, por un monto de ø12.706.900,00. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA nombrar al M.Sc. Bolívar Bolaños Calvo, como Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, a partir del 16 de octubre de 1996, por un período de cuatro años. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

SE ACUERDA nombrar a la Licda. Mabel León Blanco, como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, a partir del 16 de octubre de 1996, por un período de seis años. ACUERDO FIRME

**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se recibe nota V.A.-568, del 19 de setiembre de 1996, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en la que plantea algunas observaciones al Presupuesto para 1997.

SE ACUERDA remitir dicha nota a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para su análisis. ACUERDO FIRME

**ARTICULO IV, inciso 4)**

Se conoce nota O.J.96.223, del 27 de setiembre de 1996, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda un informe sobre los funcionarios que actualmente se les está aplicando el Artículo 32 del Estatuto de Personal.

Al respecto, SE ACUERDA:

- 1.Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos llevar el debido control en todo nombramiento y acción de personal, de la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal, con el objeto de que a futuro, cuando una persona se traslade de una plaza a otra, no se le transfiera el Artículo 32, sin haber realizado el estudio correspondiente y elevado al Consejo Universitario.
- 2.En relación con la situación salarial de la Licda. Ma. Marta Chaverri, por no tratarse de un caso nuevo y no ser consecuentemente competencia del Consejo Universitario, se devuelve al Consejo de Rectoría, para que disponga lo pertinente, a raíz del Oficio O.J.95-099 de la Oficina Jurídica.
- 3.Con respecto a los demás casos señalados en el dictamen de la Oficina Jurídica, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que informe a este Consejo si las personas a las que actualmente se les está aplicando el Artículo 32 del Estatuto de Personal, están desempeñando funciones que originalmente dieron base para que se les diera ese beneficio.

ACUERDO FIRME

**ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se recibe nota D.P.A.077, del 7 de octubre de 1996, suscrita por el Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, en la que remite el documento "Lineamientos Metodológicos para el Desarrollo del Sistema de Evaluación y Acreditación (SEA)".**

**SE ACUERDA remitir dicho documento a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para el análisis correspondiente. ACUERDO FIRME**

**amss\*\***